

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**FUENTE EL SAZ DE JARAMA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por decreto de Alcaldía 228A/2013, del día 3 de julio de 2013, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

“Efectuado decreto 220A/2013 de delegación de competencias en el primer teniente de alcalde, don Juan Pedro Sanz García, para que asista el día 18 de julio de 2013, a las once horas, en mi nombre, como representante legal del Ayuntamiento en el Juzgado número 2, antiguo mixto número 2, de Torrejón de Ardoz, cédula de citación del juicio de faltas número 533 de 2013, por no poder personarme por motivos de agenda, y visto que compromisos de última hora no permitirán tampoco asistir al primer teniente de alcalde, es por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he resuelto:

1.º Delegar en el concejal don Raúl Robledillo del Vado para que me sustituya como representante legal del Ayuntamiento que presido en el juicio de faltas del día 18 de julio de 2013, arriba indicado.

2.º Notificar al interesado el presente acuerdo.

3.º Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento del artículo 46.1 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento, y exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento este decreto, para conocimiento del público en general.

4.º Dar cuenta al Pleno y a los portavoces de los grupos municipales de este decreto”.

Fuente el Saz de Jarama, a 10 de julio de 2013.—La alcaldesa, María José Moñino Muñoz.

(03/23.733/13)

